

ACTA NÚMERO 24/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 (TRECE) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 14:12 (catorce horas con doce minutos) del día 13 (trece) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LAS TABLAS DE VALOR UNITARIO DE ARANDAS, JALISCO PARA EL AÑO 2020.

b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA

MÁQUINA BULLDOZER D6, PARA USO Y SERVICIO EXCLUSIVO DEL VERTEDERO MUNICIPAL.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 12 (DOCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le informa a la Presidente Municipal que los Regidores LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL y el LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, no pudieron asistir a esta sesión por motivos personales, por tal razón presentaron los justificantes de ausencia correspondientes. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN DE LOS REGIDORES LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL Y EL LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ,

instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto al inciso a), que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DE LAS TABLAS DE VALOR UNITARIO DE ARANDAS, JALISCO PARA EL AÑO 2020”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E:**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 Primer Párrafo, 82 Primer Párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco presento **INICIATIVA DE ACUERDO A FIN DE QUE SE AUTORICEN LAS TABLAS DE VALOR UNITARIO PARA EL AÑO 2020**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S :

La oficina de Catastro del Municipio de Arandas, Jalisco es la encargada de llevar un registro en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales es decir mantener un registro actualizado de todos los bienes inmuebles del Municipio con el avalúo de los mismos, individualizando sus propietarios legales.

El Catastro tiene como objeto lograr el conocimiento de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles, mediante la formación,

actualización y conservación de los registros catastrales, que tendrán un uso multifinalitario, orientado hacia tres propósitos fundamentales:

- I. Proporcionar información para la implementación de planes, programas y acciones que coadyuven al desarrollo socioeconómico del Municipio.
- II. Apoyar la administración con las contribuciones inmobiliarias con apego a los principios de equidad y proporcionalidad, y
- III. Proporcionar servicios catastrales oportunos y de calidad a los propietarios y poseedores de bienes inmuebles, así como a las dependencias e instituciones públicas.

Para lograr con el propósito, es necesario el valor catastral, que es la valuación del inmueble, siendo la base para determinar el Impuesto Predial. Es por ello que necesario aprobar las Tablas de Valor Unitario, para determinar el valor de los bienes inmuebles del Municipio de Arandas para efectos tributarios. Las tablas de valores unitarios de la presente iniciativa, es una actualización de los valores para el año 2020 dos mil veinte, a efecto se anexan copias del proyecto de las mismas para su debido análisis y revisión.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a consideración de este Ayuntamiento, los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las **TABLAS DE VALOR UNITARIO DE LA CIUDAD DE ARANDAS, JALISCO PARA EL AÑO 2020.**

SEGUNDO.- Se giren las instrucciones necesarias a las oficinas respectivas para su debida publicación.

ATENTAMENTE:
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO, A 13 DE AGOSTO DE 2019
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ, "Si, si me permite, si gracias, yo nada más, este yo entiendo pues lo cómodo que resulta a veces tener Sesiones Extraordinarias, porque eso le facilita mucho las cosas, pero yo

lo veo como un tema atípico en las últimas administraciones, de que si hace la Secretaria General un recuento de ¿cuántas Sesiones Extraordinarias llevamos sin motivo de Extraordinarias?, o sea, se supone... es decir, si me lo permite, ¿Secretaria le puede dar lectura al artículo 29 de la Ley de Gobierno para el tema de Sesiones Extraordinarias?”. La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, dá lectura al artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco, en el párrafo II, en el apartado de las Sesiones, el cual se transcribe: *“Artículo 29.- Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste: Son sesiones Extraordinarias por regla general todas las Sesiones del Ayuntamiento. II.- Las Sesiones para las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquéllas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos por la ley”*. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, pregunta: “¿Es cuanto?”. Contesta la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, “Si, es cuanto”. Continúa el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Gracias, a ver por qué, obviamente yo quiero hacer una referencia, porque... y decirle a los Regidores, y a la propia Secretaria de la Presidente Municipal que no podemos, digo y es muy válido la Presidente Municipal puede citar a las Sesiones Extraordinarias las veces que quiera, pero con temas urgentes, a mí me parece que estos temas no son urgentes, ¿o sí?, porque las tablas catastrales, digo las tablas de valores perdón no nos da tiempo de... de alcanzar a revisarlas, digo yo se que aquí está el Director, le podemos hacer una pregunta, pero debemos de cuando menos de darle una *ojeadita* y revisarla y preguntarle a la gente que conoce del tema, digo porque no es un tema urgente y si ustedes revisan y a mayor parte de las Sesiones en lo que lleva esta Administración son Extraordinarias, es una administración atípica, y revisen los otros municipios vecinos o similares a éste, donde por comodidad o por ahorrarse tiempo de tener poca información para poder debatir un tema, entonces en esa parte yo de manera si exhortar pues, cuando sean temas urgentes la disposición a la hora que sea digo, pero yo creo que esos temas estarlos metiendo este... por que nos merece tener tiempo para poder revisar algunos temas, por ejemplo que bueno que está aquí el Director y ahorita que la Presidenta pueda someter a la asamblea el uso de la voz, ¿no sabemos cuánto le van a subir a las tablas de valores?, ¿no sabemos

qué porcentaje?, me parece que la última vez que se le subió en la administración pasada fue de 10% (diez por ciento) ¿verdad?, 5% (cinco por ciento) y ahorita no sabemos cuánto le van a subir, entonces si no participamos en el comentario para saber ¿cuánto? pues así nos vamos, me parece a mí que témenos una responsabilidad todos los regidores de revisarla y de saber cuánto, y cuánto va a subir a los municipios y cuánto le va a afectar a los arandenses, entonces yo lo que quiero es que tendrá que tener otro filtro en otro lado, pero si yo quisiera pues Presidente que las Sesiones Extraordinarias sí sean realmente para temas urgentes, digo esa para nosotros es importante, porque sí queremos revisarlo digo, si se trata nomas de venir y decir: no pues si está bien sin revisarlo, a mi me parece que no es este...". Interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Bueno pues les puedo dar diez minutos para que lo revisen y para mi si es urgente, yo creo". Interviene el LIC. JOSE MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, "Bueno pues yo creo que el fundamento de las Sesiones Extraordinarias nos habla inclusive que pueden ser asuntos urgentes, en el caso de los dos que aprobamos en el orden de día son asuntos urgentes porque en el caso de las tablas catastrales, se tienen que presentar antes de final de este mes si no me equivoco y ahorita incluso está el 31 (treinta y uno) de agosto y ahorita está aquí el Director de Catastro, inclusive si es necesario puede intervenir y explicar lo de las tablas, yo creo que también hay que respetar el trabajo de una comisión que nosotros mismos como Regidores aprobamos en sesiones pasadas y establecimos una comisión para revisar los valores catastrales, trabajo que la comisión hizo y que la comisión aprobó y es las mismas tablas que están presentando, si va a ser muy bueno ahorita que intervenga Juan pablo para que sepan los porcentajes de aumento y el otro punto de acuerdo que está anexado también es válido para una Sesión Extraordinaria porque es urgente el mantenimiento del basurero, yo creo que ahorita podemos analizar entre todos las tablas y van a ver que los porcentajes que se están estableciendo como aumento en realidad es mínimo, comparado con lo que el propio Congreso cada año y ya te ha tocado Regidor que el Congreso viene y nos pide aumentos desproporcionados en base a lo que el Municipio en realidad hace y aclarar que los valores catastrales que actualmente tenemos en el Municipio *Coco* ya estuviste ahí son muy bajos comparados a los valores reales todavía, es cuanto Presidente?. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "A ver, para antes, si me permite tu mismo lo acabas de decir, tenemos hasta el treinta y uno de este mes, o sea tenemos tiempo para haberlo revisado con

tiempo, entonces... yo no digo que no, pero por ejemplo, te pongo lo de la máquina, lo de la máquina la única información que tenemos... porque nos entregaron el orden del día hace un momento, la única información que tenemos es que va a valer 154,000 (ciento cincuenta y cuatro mil) dólares y que con los intereses a la mejor se puede ir a 188,000 (ciento ochenta y ocho mil) dólares, pero no tenemos ni la corriente financiera, ni siquiera dice qué marca, ni siquiera dice que año es la máquina, por ejemplo, no estamos en ese tema todavía, pero sí estamos porque usted lo tomó (*refiriéndose al Síndico del H. Ayuntamiento Lic. José Miguel Vázquez Hernández*), me parece a mí, que si estamos hablando de 188,000 (ciento ochenta y ocho mil) dólares, no estamos hablando de 1.00 (un peso) y tenemos que conocer la corrida financiera, porque ya sé que lo van a mandar a la comisión digo ya paso por adquisiciones, pero bueno tenemos que conocer los Regidores cuál es la corrida financiera y cuánto se va a pagar de intereses, por qué, cuáles son los beneficios, todo, no lo conocemos, yo sé que es muy urgente para ustedes hacer la compra y porque está ya trabajando la máquina, pero digo por eso es lo que digo, en esta sesión donde no se está aprobando temas importantes, yo se que coincido con usted que los términos de los valores de las tablas catastrales están por debajo, si pero eso no quiere decir que no conozcamos lo que le van a subir y que qué bueno que esté aquí... pero no sería mejor, o sea hablando bien, ¿no sería mejor tener tiempo para poderlo revisar?”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, “Bueno pues ahorita le damos los quince minutos que ustedes desean para verlo, nos vamos a esperar quince minutos gracias, vamos a someter a votación si autorizan un receso de quince minutos”. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Bueno, miren el tema realmente como lo mencionaba el Licenciado Miguel, pues si la Secretaría de Finanzas nos ha... siempre ha pedido que se nos iguale a un 80% (ochenta por ciento) a lo comercial, sabemos que tenemos unos valores muy bajos, lo que si concuerdo con mi compañero Omar es que cuando menos debería venir el porcentaje que se va a aumentar, tengo conocimiento de causa que es un 15% (quince por ciento) general en todo, me recuerdo yo cuando estuve en la Dirección en la administración pasada, pues la misma fracción de la Presidenta que en ese entonces era Christian Torres el Regidor de oposición, pues lo más que autorizaba era el 5% (cinco por ciento) y no quería e incluso votaba y se asentaba en las actas de un 5% (cinco por ciento) de aumento, yo no voy en contra del aumento, simplemente cuando nosotros presentamos el proyecto

como Consejo pues, en las siguientes tablas de valores siempre hacíamos un comparativo donde se estaba aumentando, ¿y por qué razones?, porque de repente aumentábamos el 15% (quince por ciento), pero sí es cierto no donde quiera tiene la misma plusvalía comercialmente hablando, o sea no vale lo mismo en la Rinconada que no se puede meter ningún servicio que lo que valga en la Herradura, o lo que pueda valer en Valle de las Arboledas o en los diferentes fraccionamientos como Paseo del Lago, o sea ese es el tema que tenemos de analizar creo que ustedes lo hicieron en el Consejo de Catastro que para eso se realiza, pero yo creo que la iniciativa si debió de haber venido, pues sobre todo en el tema del conocimiento y yo no estoy en contra del aumento porque creo que sí, estamos muy abajo pero si tenemos que tener un poquito más de información, nada más es cuánto”. Haciendo el uso de la voz el Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Bueno yo nada más como invitación haría una propuesta, que dejemos que el Director de Catastro nos explique las tablas de valores, los aumentos que está proponiendo, y vámonos discutiendo cada uno de los temas en el momento en que se vaya a proponer, ¿les parece?”. Después de algunos comentarios de algunos Regidores a la vez, expresando su inconformidad sin micrófono y sin que se aprecien con claridad sus comentarios, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN UN RECESO EN ESTA SESIÓN POR ALGUNOS MINUTOS, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** Después del receso, se retoma la Sesión y en uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la licenciada Georgina Anguiano para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO MUNICIPAL LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la voz el Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro Municipal, Lic. Juan Pablo Bañuelos Corona, “Que tal muy buenas tardes, muy buenas tardes Regidores, Señora Presidenta, Señora Secretaria, entiendo perfectamente su descontento con respecto que no tenemos el tiempo suficiente para poder revisar las tablas, pero como ustedes ya habían

autorizado en un pleno un Consejo Técnico Catastral Municipal, donde ese mismo Consejo se metiera a fondo para la valoración y aprobación de las mismas, de los mismos valores que nos están aconsejando el Consejo Técnico Catastral del Estado, un ejemplo en la construcción industrial ya estamos al tope, es decir no hubo un aumento, bueno para empezar se hizo un aumento en todo el municipio, tanto con las Delegaciones como en la cabecera municipal del 15% (quince por ciento) que fue un incremento, tanto en urbano como en lo rústico, en la construcción industrial no hay aumento, en la construcción urbana hay un... o estamos a bajo de un porcentaje del 28% (veintiocho por ciento) de lo que nos está solicitando el Consejo del Estado, en lo urbano estamos al 50% (cincuenta por ciento) por debajo y en lo rústico estamos un 10% (diez por ciento) por debajo, de igual forma, bueno este oficio nos los hicieron llegar el 5 (cinco) de agosto, firmado por el Secretario de Hacienda Pública el Licenciado Juan Partida, ¿no sé si hay algún comentario por parte de los Señores Regidores, de la Señora Presidenta?”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permiten, gracias Director, no yo vuelvo a insistir, yo o sea, yo se que se tiene que subir porque estamos por debajo de los valores reales, pero también vuelvo a insistir, no pasa nada si tenemos algo de información previamente, porque aunque tengan un Consejo que nosotros lo abalamos, y que el Consejo está haciendo su *chamba*, pues nosotros como Regidores para someterlo a alguna votación necesitamos tener información, necesitamos que nos digan eso que nos acabas de decir y si no nos lo puedes decir pues que venga aquí en el documento del 15% (quince por ciento) la zonas y todo que creo que no es mucho trabajo hacer eso, pues para tener la información para poderlo venir a votar sin necesidad de tanta discusión y con mucha claridad, yo creo que si bien es cierto que año con año se va ajustando los valores, yo considero porque platiqué con mis compañeros antes de retomar la sesión, que si en ocasiones pasadas subió el 5 (cinco) las administraciones pasadas los mismos Regidores que acompañaban a la Presidenta en la administración pasada, sugerían que el 5 (cinco), incluso lo votaban en contra de poder subir los valores, yo considero que un 10% (diez por ciento) de inicio para este primer año, me parece a mí que es algo pertinente y que el próximo año otro aumento similar, terminando la administración con un aumento significativo, pero creo que del cinco que se aprobara y luego el diez y luego ya hasta el quince, yo la propuesta que les haría es, no sé, que... este, cual sea la opinión del Director, yo la propuesta que le haría es que quedara el diez de momento, porque yo sé del Consejo Técnico del Estado, ¡no! esos quieren que

le subamos que quedemos al 100 (cien por ciento) pero también no entienden luego las circunstancias también de los municipios, yo sé que este municipio se nota menos, porque tenemos ahorita buena economía, hay mucho trabajo, pero como Arandas pocos, entonces en ese sentido bueno sí se aprovecha, pero también hay gente que no tienen las mismas percepciones que tiene un mezcalero, que tiene un agavero, entonces, tenemos que medio proteger a todos, entonces yo considero que el 10% (diez por ciento) es una medida bien, yo sé que no necesitan mayoría calificada y al final de cuentas ustedes deciden, pues tienen la mayoría, pero considerando así que le puedan ayudar a la gente de Arandas, yo pienso que el 10% (diez por ciento) y el próximo año que le volvamos a hacer un ajuste y el próximo año otro ajuste, es cuanto, gracias Director". El Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, "No al contrario". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Yo tengo una pregunta, se puede hacer eso del 10% (diez por ciento) y mandar a hacer otra vez toda la tabla de valores y mandarla". Contesta el Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, "Sí, así es señora Presidenta, podemos volver a nombrar al Consejo Técnico Municipal, no hay ninguna molestia si me deja dar mi opinión yo no lo veo conveniente de poderle bajar este tal porcentaje por... no es por lo que nos están solicitando lo que nos comente aquí el señor Regidor, ni lo que nos están comentando en Catastro del Estado, voy a hacer un comentario, ustedes que tienen casa, están muy al puntual del pago de la luz, al pago de algún servicio de cable, de teléfono, pero cuando son impuestos ahí si buscamos algún conocido, algún familiar para poderle bajar a eso, pero sí somos buenos para exigir los servicios, entonces yo no lo veo conveniente Señora Presidenta que bajemos las tasas de valores". El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, "Bueno yo sí creo que es importante que si se haga este aumento del 15% (quince por ciento) ¿por qué?, miren tomando como referencia ciudades que han crecido, les voy a poner el ejemplo como San Pedro de los Garza, San Pedro de los Garza es la ciudad pues más rica del país, y todo comenzó con el incremento y las actualizaciones de sus valores catastrales, lo que dice el Regidor Omar pues tiene mucha razón que no todos ganan lo mismo, pero la situación de nuestro Municipio es especial, ¿sí?, es un pueblo rico con un gobierno pobre, tenemos que recaudar recursos, tenemos esta vez que apoyar pues al municipio, no es para nosotros el dinero, al último es una recaudación que va a ayudar muchísimo a que las calles se rehabiliten, a que hagamos un

mejor bacheo, a darles un mejor servicio a los ciudadanos, sí tiene razón el Regidor Omar en el sentido de que no todos ganan lo mismo, no gana lo mismo un agavero, que una persona asalariada en este municipio, por eso hay que trabajar nosotros en incentivar a que como decía el Director de Catastro a que todos paguemos los impuestos como nos corresponden creo yo que el 15 (quince por ciento) a como están los valores, porque en voces de varias personas sabemos que aquí en el centro de Arandas se venden en muchos millones de pesos la propiedades, y ¡Coco no me dejaras mentir, los valores catastrales están en doscientos, trescientos mil pesos!, un 15% (quince por ciento) no se me hace descabellado, se me hace algo que si será muy benéfico para el municipio y a lo mejor como decía el licenciado Omar, que para el próximo año incrementen, pues yo sugeriría que se incrementen a lo mejor el (quince por ciento) este año y ya el próximo año no hacer un incremento o hacer un incremento mucho menor o no hacerlo exacto, pero es mi punto de vista, es mi opinión y creo yo que sí se verá muy beneficiado el municipio, es cuanto Presidente". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Reiterando con el comentario que hace mi compañero Juan Pablo, yo tampoco no estoy peleado con el 15% (quince por ciento), pero tú lo acabas de decir Juan Pablo ¡en zonas!, yo creo que al Saltillo no le podemos subir un 15% (quince por ciento) porque no es una zona que no tiene una plusvalía igual que el centro, no tiene una plusvalía igual que Santa Bárbara, no tiene una plusvalía como el chilarejo, o sea eso es lo que tenemos que hacerlo, o sea yo no estoy peleado con la idea del 15% (quince por ciento) en ciertas zonas eh, o sea yo me caso con la idea de... es más al centro súbele un 40% (cuarenta por ciento) no tengo ningún problema, porque es la gente que tiene ese valor pero súbele el 40% (cuarenta por ciento) al Saltillo y ahí si le pega a la gente que menos tiene o que menos gana al día, entonces, o que va... su sostén es un trabajo donde gana \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 m.n.), pues eso es lo complicado, o sea yo no me caso con la idea de que está mal el 15% (quince por ciento), pero en ciertas zonas súbele el 40 (cuarenta por ciento) y lo menciono, reiterando lo que dice mi compañero Omar, cuando tuve la experiencia de estar ahí los mismos Christian Torres era el que... o sea el primer año era el que... se aumentó el 10% (diez por ciento) y él lo votó en contra y se asentó y se autorizó en cabildo, pero precisamente con la información de cuánto se iba a aumentando por cada una de las zonas, entonces yo no estoy peleado con el 15% (quince por ciento), pero en ciertas zonas es más no el quince sino el 20, (veinte) 30 (treinta por ciento) en

diferentes zonas, o sea yo nada más con eso si quiero terminar pues porque sé el gran trabajo que es, el desgaste de citar al notario, a la gente que se encarga del desarrollo rural, a empresarios, entonces es un trabajo muy complicado, pero yo si sugeriría que en ciertas zonas sí hay que mantener el quince y en otras incluso hasta el 5% (cinco por ciento) porque la plusvalía no es la misma, es cuánto”. El Síndico Municipal, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Ahorita que mencionan de los porcentajes, hay que recordar que actualmente pues no ha habido mucho apoyo en cuanto a instituciones federales para los municipios, el municipio ha tenido que estar saliendo adelante con lo que puede podido recaudar y con lo poco que también el Estado nos ha venido apoyando, una de las formas de que el municipio pueda prestar mejores servicios, pues es desde luego la recaudación que se hace a nivel municipal y sobre todo sabemos que una de las principales, pues es Catastro, verdad, el aumento que se está haciendo, que se decía del 15% (quince por ciento) que en lo personal a mí se me hace correcto, no es que vayan a pagar igual los que menos tienen como los que más tienen, porque el aumento del 15% (quince por ciento) es en base a la propiedad y al valor actual que ellos tienen, entonces el porcentaje no es lo mismo, o sea, si tu pagas actualmente \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de predial anual con un aumento del 15% (quince por ciento) sobre el valor de tu inmueble te aseguro que no va a exceder de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.) al año, entonces así es, es muy poco, entonces yo pienso que debemos de tomar en cuenta eso y debemos de respetar también el trabajo de la Comisión que se hizo para dictaminar esto, porque si no sería volver a conformar la Comisión, volver a reunirnos en la Comisión y este, volver a dictaminar, volvernos a reunir, yo se que van a decir bueno eso es el trabajo de nosotros sí, bueno si pero ahorita es necesario la recaudación y de esta forma que es mínima, y a lo mejor sí concientizarnos para la siguiente y proponer que no haya un aumento en esas zonas que ya están ajustando, porque aun así los valores son... ahorita lo mencionabas Coco tiene mucha experiencia en eso, son valores muy bajos, o sea, ahorita lamentablemente la zona de los altos es cara, es caro para vivir, es caro para poder tener una casa, valor real pero valor catastral es muy barato”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me lo permite, la Presidenta menciono algo importante ahorita que estábamos en la discusión, acudiendo pues a que no es por decir que queremos fastidiar ni mucho menos, lo que queremos es tener la información mucho más con tiempo y todo, y acudiendo al trabajo que ha hecho, la presencia del Director y todo, vamos haciendo algo, vamos dándole el

beneficio en esta ocasión, pero lo que dice la Presidente, el próximo año revisamos con tiempo cuánto le aumentamos, si le aumentamos o no le aumentamos, si es el cinco, si es el diez, si es el seis o es el cuatro para darle el beneficio pues al trabajo que se ha hecho, nada más que si, a ver yo creo que lo que falta es nada más operación de decir: a ver, ¿cuánto es lo que le podemos subir?, ¿cuánto es lo que podemos esto?, o sea, no pasa nada que después de que la Comisión haga su trabajo, gente importante que vaya el notario, la gente que participa ahí, para después en una mesa como ésta colegiada serenamente digamos: oye cuánto es lo que le podemos subirle por zonas y seguramente habrá gente que diga: bueno en esta zona la gente de bajos recursos, en esta zona se puede más, entonces la invitación es para trabajar el próximo año así, si les parece lo votamos así, con el compromiso con los mismos ciudadanos de que el próximo año habremos de revisarlo bien y de no hacer, hacer una revisión por zonas, así le hacemos". El Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, "Bueno, nada más para sociabilizar con la ciudadanía, con todos los Arandenses, que quede muy claro, un ejemplo: una persona que venía pagando un predial de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), ahora con todos los trabajos que estamos haciendo de cartografía, los vuelos fotométricos que de hecho ya la próxima semana o dentro de quince días la estaremos presentando aquí en esta misma mesa los avances de dichos trabajos, pues van a llegar a un aumento de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), en Zapotlanejo ya se habían hecho estos trabajos, en otros municipios, bueno es decir si venían pagando \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), se les va a venir reflejando un aumento de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) ellos lo que hacen es una estrategia y la misma Constitución y la misma Ley Hacendaria nos lo marca no se le puede aumentar un 100% (cien por ciento), es decir, que va a venir topado en digamos, que si viene pagando \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), hasta \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), y esto va a durar durante 4 o 5 años hasta llegar al rango donde debería de corresponderle". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "A ver, yo entiendo perfectamente lo que dice Juan Pablo, lo del la planimetría que se está haciendo es para manifestarlo, porque mucha gente paga como lote es a lo que él refiere, si tú tienes una casa que estabas pagando toda tu vida como un lote, pues se te va a ver reflejado en tu predial que es una casa, que eso es justo eh, eso es justo creo que... digo, si tienes una casa moderna en el paseo del lago antes era un lote y hoy ya con la cartografía dice: es una

casa, pues le va a llegar su predial como una casa, eso es lo que quiere decir pues, porque veo...". Interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "A ver, como en un rancho, por ejemplo que hay ranchos que se paga como, por ejemplo yo, voy a dar mi explicación, en mi rancho yo pago \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), que es nada, pero tengo una casa, tengo una terraza y una bodega que ya se tiene que pagar más por lo que ya está construido, ¿no?, ¿así es?". El Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, "Si Presidente". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Bueno". El Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro LIC. JUAN PABLO BAÑUELOS CORONA, "Gracias Señora Presidenta". No habiendo más comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA EN VOTACIÓN NOMINAL, SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.** En uso de la voz la PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, DICE: "**EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA INICIATIVA DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 Y 79 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, REMÍTASE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES UNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**".

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, *de los asuntos a tratar*, respecto al *inciso b)*, que contiene: "**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA BULLDOZER D6, PARA USO Y**

SERVICIO EXCLUSIVO DEL VERTEDERO MUNICIPAL”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

INICIATIVA DE ACUERDO

A fin de que se **AUTORICE LA ADQUISICIÓN CON FINANCIAMIENTO A 24 MESES DE UNA MÁQUINA BULLDOZER D6 PARA EL USO Y SERVICIO EXCLUSIVO DEL VERTEDERO MUNICIPAL, CUYO MONTO TOTAL OSCILE ENTRE LOS \$154,000.00 USD (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Y UN MÁXIMO YA CON EL FINANCIAMIENTO DE \$188,000.00 USD (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El vertedero es un sitio de trascendencia en el municipio, cuyo impacto en el medio ambiente depende de la eficacia de las medidas tomadas por el organismo responsable para lograr un correcto funcionamiento.
Es por ello que, a fin de realizar los trabajos de mantenimiento y operación del vertedero municipal, es necesario el apoyo de maquinaria que

simplifique y reduzca esfuerzos, logrando resultados más certeros, a un menor tiempo y con la eficacia que exigen dichos procesos.

- II. Motivo de lo anterior es que se propone la adquisición de una maquinaria adecuada para los servicios exclusivos del vertedero municipal, la cual es indispensable para su buen funcionamiento, por lo que, aun sin la compra de dicho equipo, el Municipio se vería obligado a arrendarla, lo cual, generaría erogaciones que a corto plazo superarían el costo total de compra de la misma.
- III. En base a lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de:

ACUERDO :

PRIMERO.- Se AUTORIZA LA ADQUISICIÓN CON FINANCIAMIENTO A 24 MESES DE UNA MÁQUINA BULLDOZER D6 PARA EL USO Y SERVICIO EXCLUSIVO DEL VERTEDERO MUNICIPAL, CUYO MONTO TOTAL OSCILE ENTRE LOS \$154,000.00 USD (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Y UN MÁXIMO YA CON EL FINANCIAMIENTO DE \$188,000.00 USD (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

SEGUNDO.- Se AUTORIZA EL TURNO DE LA PRESENTE INICIATIVA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES para el análisis, discusión y revisión de cotizaciones, proveedores y condiciones ofertadas a fin de estar en aptitud de elegir la mejor propuesta.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Arandas, Jalisco, a 13 de agosto del 2019
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz, el Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Si nada más se que va a regresar otra vez al Comité de Adquisiciones, pero veo una cantidad pues que no se había establecido en el anterior... en la anterior junta del Comité de Adquisiciones con la máquina que actualmente está trabajando

en el vertedero y que es compra era de \$154,220 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veinte dólares), perdón \$154,280 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares), que era lo que se autorizo sin el impuesto, sin el interés y en un plazo a 24 meses, nada más pues que si sea realmente si no yo también veo un desgaste en cuanto a las juntas del Comité de Adquisiciones de venir y aprobar una cosa y luego acá nos pongan de 154 a 188, yo creo que ahí en ese caso, debemos de lo que se aprueba en el Comité de Adquisiciones se mantenga en ese sentido que son los \$154,280 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares), es cuánto”. El Síndico Municipal, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Si, de hecho esta iniciativa se turna nuevamente al Comité de Adquisiciones, en razón de que se tiene que revisar en dado caso las corridas financieras que se presenten al propio Comité, para hacer la aprobación, y si no mal recuerdo si se comentaba que se buscara que no se pagaran intereses, y yo que quisiera que al sacar cualquier cosa a crédito no te lo cobraran, o sea eso sería genial para cualquiera, pero es necesario que se apruebe el punto en cuanto a la cantidad del valor que tiene la máquina, que si te fijas es sobre el valor que se planteó y se establece un monto a una corrida financiera en la cual si no mal recuerdo si es necesario *Coco*, en su momento si quieres, ya cuando estemos en el Comité de Adquisiciones revisamos el audio, porque yo dicte el punto de acuerdo para la transcripción y se decía que se igualara o se acercara al monto más barato que nos habían presentado de intereses para una máquina similar, inclusive pues iba hablar con la persona de la maquinaria que estaba trabajando actualmente, para que pues nos bajara la propuesta inicial que él nos había hecho, porque era alta, había otra corrida que era sin intereses, que era de un *John deere*, pero el problema es que era a un año, nos pedían, un anticipo muy alto y a parte el municipio no tenía para pagar las mensualidades que se estaban planteando a doce meses, entonces si el municipio tuviera la capacidad económica para comprarlas de contado pues no estaríamos a lo mejor pidiendo una corrida financiera o solicitando autorización para que en su momento se haga un crédito sobre los bienes, entonces pues son los montos a tope que se deben de establecer y se deben analizar en el Comité de Adquisiciones y por eso se solicita que nuevamente el Comité lo revise, porque la aprobación que hicimos a la solicitud no era directamente la adquisición ¿les digo por qué?, porque nosotros no podemos influir en un tercero a decirle en cuánto nos lo tiene que dejar, o sea él tiene que ver de acuerdo a sus posibilidades y a los valores que él establece, llega a una agencia y dile véndeme el carro de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100

m.n.) a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) ¿por qué?, no pues porque yo quiero, te van a decir que no, ¿verdad? entonces es por eso que se revise por el Comité que se turne nuevamente para revisión y ahí hay que discutir las opciones”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, bueno pues ahí voy a necesitar de la responsabilidad a mi compañera Olga que ya en esta ocasión yo acudí como su suplente de ella, yo si quisiera que se revisara el audio, porque tan así es que la Presidenta dijo: no, no hay problema, yo hablo de los intereses y del plazo a los 24 meses, y si el audio ahí está, este, ahí va a aparecer, tan es así que nuestro compañero Jesús... Alejandro de Jesús Arriaga, también entendió lo mismo, que era sin intereses y ahí está, entonces hoy mismo también le hable a Jorge Carrera que funge como Secretario del Comité de Adquisiciones y le comenté lo mismo, se quedé a 24 meses y sin intereses a \$154,280 (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares), que a voz de la Presidenta, usted Presidenta dijo: yo hablo con él y si sí *jala*, hasta así textual lo dijo y yo... Olga pues que tú qué vas a estar en esa siguiente reunión, pues que revises el audio, porque sí yo sí quisiera que se revisara pues, porque así fue el punto de acuerdo, es cuánto”. Pide el uso de la voz, el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Sí, si me permite, ¿por qué no retiramos el punto éste del orden del día, este de la máquina?, a ver, lo que pasa que se va a la Comisión ya estamos aprobando ya la compra, ya para que nada más la Comisión concluya, el asunto es que se revise si me permite concluir, el asunto es que se revise nuevamente en el Comité de Adquisiciones y que cuando ya nos hagan llegar a nosotros la información, se nos haga llegar de manera correcta y adecuada con la corrida financiera y todo, porque yo por ejemplo aquí saco así rápido con números de la calculadora aquí, que son 34,000 (treinta y cuatro mil dólares) de interés y que son... que estamos hablando de 1,400 (un mil cuatrocientos dólares) mensuales de interés estamos hablando de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, entonces al no tener nosotros... yo sé que el Comité de Adquisiciones revisa todo eso, yo requiero tener la información, este cuando menos la más esencial para poder aprobarlo en este momento, porque aquí solamente se está mandando ya que se autorice la adquisición con financiamiento a 24 meses, es decir al aprobarlo nosotros ya el Comité de Adquisiciones ya no va a regresar para acá, ya no va a regresar aquí a cabildo ya lo estamos aprobando, por eso la propuesta es que para que bajemos este punto y que lo dejemos para la próxima sesión y que la próxima sesión ya tengamos la información correspondiente”. La Presidente Municipal, C. ANA

ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Espérate aquí está, (*mostrando un documentos*) Coco, acuérdate que decía 2375.95, digo 91, esos son los que yo le pedí que bajara el señor”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “El plazo iba a ser a 24 meses sin intereses”. Continúa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “No, no lo que nosotros decíamos eran los 2000 (dos mil)”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “No”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Bueno, por eso pero yo sí quisiera que la pusiéramos en el Comité de Adquisiciones, porque la máquina nos urge, no es...”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Pero pagarle 15 (quince) días más al maquinista de renta, para esperarnos dice mi compañero Omar a que tengamos las corridas financieras que tengamos todo...”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí, pero si no es esa máquina igual, la podemos decir que no, yo no les voy a dar una *jugada*, vamos checándola”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Si no es la misma como vamos a votarla aquí”. El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Mira el tema que a lo mejor dices, bueno no pasa nada, no es dinero de nosotros verdad, es del municipio, y llegar y decir pues pagamos otros quince días o un mes, yo creo que no es justos, el costo, de todos modos sería conseguir un crédito el costo que se paga de renta de la maquinaria es de cerca de más de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, yo creo que no es justo estar pagando renta, en vez de pagar renta comprar esa maquinaria y que se quede en el ayuntamiento, el basurero ustedes lo van a saber en ocasiones ha llegado a ser una bomba de tiempo urge tener bien el basurero, y actualmente la verdad que en Servicios Municipales han hecho esa labor de tratar de tenerlo de la mejor manera, no digo que sea la correcta, porque se ocupan todavía mucha inversión para poderlo tener como se debiera, pero se ha tratado lo mejor que se puede y algo que se necesita es esa máquina, yo en lo personal estoy seguro de cómo dicté el punto de acuerdo, decía que se igualara a los montos que se establecieron al más bajo no que se dejara sin intereses y hay que ser realistas, quién te va a vender algo a crédito una empresa sin cobrarte intereses ¿no?”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Pero yo no lo dije, lo dijo la Presidenta”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “En esta gráfica que nos pusieron aquí decía intereses de 2375.91, eran los que yo dije que iba a platicar con el señor para bajarlos, para quitarlos y si quitaron esos intereses, para igualarlos a los otros”.

El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Hay que revisar el audio, yo creo que se revise el audio y si me permite Licenciado Miguel usted habla de la irresponsabilidad, creo que no solamente estamos siendo irresponsables creo que estamos haciendo... siendo responsables, porque si se pagan \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) más de renta de la maquinaria a perder de entre los 154,000 (ciento cincuenta y cuatro mil) a los 188,000 (ciento ochenta y ocho mil dólares) al valor de hoy de casi \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 m.n.), arriesgando el patrimonio del Ayuntamiento con casi \$646,000.00 (seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), yo creo que no es irresponsable creo que la renta para tener una mejor perspectiva para todos los compañeros, la gente que está en el Comité de Adquisiciones que tengamos la corrida, porque a mí se hace más peligroso perder \$646,000.00 (seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), que pagaríamos de renta, es cuanto". El Regidor LIC. JUAN PABLO VIVANCO CAMACHO, "A ver, nada mas yo no estoy en esa comisión, estoy igual que tú, desconozco pero dices que vamos a perder los intereses, hay una propuesta dentro de la Comisión que no nos cobra intereses, o sea es más cara... *ockay*, a bueno, entonces para entenderle, yo nada más pues lo que más barato nos salga, lo que más nos convenga al Ayuntamiento, al fin de cuentas pues es para un beneficio, si hay que pagar un interés pero es más barato la máquina que la que no nos va a cobrar interés creo yo que vale la pena, ahora sí que ya lo dejo a criterio de la mesa, es cuanto". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "A ver, yo considero que la máquina hace falta para el Municipio, estoy de acuerdo en eso, urge para el vertedero y para otras cosas más urge la máquina, pero también si hay una confusión y si quieren acudir al audio, lo más positivo es que se saque el punto del orden del día y le voy a decir otra cosa Presidenta para que lo tenga como un dato, el municipio tiene... si me permiten... el Municipio tiene... no, no es una ocurrencia, el Municipio tiene un terreno en la madrastra que se compró hace tiempo y que colinda ese rancho que tiene el municipio y que está abandonado y que no se le da uso para nada y que colinda con los Arámbula, con la familia Arámbula, la familia Arambula hace... bueno poquito antes de salir yo de la administración ya quedaban algunos meses, hicieron alguna oferta de hacer un cambio del terreno que ahí en algún tiempo se utilizó como banco, se le saco el material que sirvió y ya quedó sin uso, hacían una oferta de cambiar alguna máquina por el terreno, es decir: un *cambalache* de damos una máquina por el terreno, o sea, se los dejo como un dato, porque a lo mejor puede existir

todavía esa probabilidad, porque si no es esa máquina otra, pero...". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Lo que pasa es que el vertedero está funcionando Omar, esta... te lo dije tenemos ya para diez años más de vida, lo que pasa, volvemos a dejar las cosas igual, tú me dijiste que había un terreno para el panteón, no me han hablado, ya no tenemos gavetas, es urgente, entonces yo creo que las cosas urgentes si hay que darles *carpetazo* y yo creo que bueno... no está bien, lo voy a dejar". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "pero ese es otro tema que hay que tocar, lo del panteón mañana sométanlo a votación... cómprele el terreno, no han sacado el dictamen, ustedes...". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "No, tú me dijiste que tenias un cliente (vendedor) que me iba a vender un terreno y ¿dónde está?". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Y vine a la oficina Presidenta no sé si recuerde". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "A mí no me habló". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Estaba aquí Olga en su oficina, y yo vine y le dije, mire, no, no le iba a hablar, yo vine y le dije: esta es la persona (aquí traigo todavía los audios), y le dije: ésta es la persona...". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Ya sé, pero no me han hablado". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Esta es la persona con croquis, es que ellos... nosotros somos los que le queremos comprar a ellos, o sea el Ayuntamiento". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Pero él me dijo que... me dijo yo le hablo, porque no estoy aquí, cuando yo llegue a Arandas le marco y no es hora que me marca". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "No, no, era un audio, yo le enseñé un audio, le dije: mire si venden este terreno así y así en tal parte, pero si es mucha la urgencia...". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Pero tú me dijiste que no estaban aquí, que me marcabas". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Ahí estaba la Regidora Olga cuando yo le dije: mire hay un terreno así y así, así, ¿le interesa?, me dice: no pues hay que ver". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "A ver, si me interesa al precio ese que estaba por la Hernández y un precio súper bajísimo". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Por la Hernández no, por la Cuauhtémoc y aquí traigo los audios y traigo el croquis y traigo todo, nada más yo en el momento que me diga pues los busco y se los mando, pero no me dijo así, otra cosa el terreno que ustedes me habían... porque no quiero que luego se vayan al panteón y me digan Omar nooo!, pues Omar y los del PRI no quisieron, si urge

mucho lo del panteón...”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “!Urge!”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Mañana le aprobamos la propuesta, mañana sométalo a votación y se lo aprobamos”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “No, sí urge, por eso te digo que hay que ir a ver el terreno...”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “¿Porque no se espera a que lleguen los dueños de Estados Unidos o el propietario?, mañana lo aprueban, porque no quiero que se vaya a quedar ninguna gente sin sepultar, eso se lo aprobamos mañana si quiere en su propuesta de comprarle a Miguel León su terreno, sin problemas, se lo aprobamos el terreno, no vayan a decir no pues no se pueden *enterrar* por culpa de aquellos, no mañana le aprobamos eso, la otra parte lo de la máquina, volvamos a la máquina que es lo del tema importante, ahorita pues porque es más importante el panteón, pero ahorita, lo de la máquina, está bien que lo saquemos del orden del día, y que lo sometamos no pasa nada, no pasa nada”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 04 (CUATRO) VOTOS EN CONTRA, EMITIDOS ÉSTOS POR LOS REGIDORES: LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ Y C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: ***“TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.***

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 13 de Agosto del 2019.

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 13 de Agosto del 2019.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 13 de Agosto del 2019.